

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACION
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-052-2015**

OBJETO: FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SITIO NUEVO, PUEBLO VIEJO, CIÉNAGA, ZONA BANANERA, ARACATACA, EL RETÉN, FUNDACIÓN Y EL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H. INTEGRANTES DE LA RUTA DE MACONDO.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-052-2015 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas

PROPONENTES
ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA COTELCO – CAPÍTULO MAGDALENA
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015
CONSORCIO INMARK – ACCIONA INGIENERIA
CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA
NSM CONSULTORES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE A: ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA COTELCO – CAPÍTULO MAGDALENA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16-20	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		36	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA			NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA			NA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)		X		
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	NA			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		190-192	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		24-25	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		31-34	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		35	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		28	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		
FORMATO FTJA11	X		3	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		4	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		5	
ESTUDIO SARLAFT	NA	NA	NA	NA
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE/RECHAZADO			

Nota 1. El proponente se encuentra en causal de rechazo según los términos consagrados en los literales f y q, del numeral 3.1.7 de la Invitación Abierta FNT – 052 – 2015,

“f. Cuando no se presente propuesta económica en las condiciones solicitadas o cuando no se presente propuesta económica”. En el numeral 5.4 de la Invitación Abierta FNT-052-2015, se establece un rango en cuanto a la propuesta económica entre el 95% y el 100% del presupuesto total aprobado, la propuesta que se presentó por parte del proponente se encuentra fuera de los rangos establecidos.

“q. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación”. Se evidencia en la propuesta presentada entre los folios 153 y 188, una serie

de actividades exigencias, cronograma y contrapartidas que no fueron contempladas en la presente Invitación Abierta.

DOCUMENTOS	PROPONENTE B: OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		37-45	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		35	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		18	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA			NA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		8	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	NA			NA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		21-27	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		29-31	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		32-33	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		34	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		19	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		20	

FORMATO FTJA11	X		36	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		72	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		74	
ESTUDIO SARLAFT			OK	RESULTADO SATISFACTORIO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE C: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		21,22	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA			NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		19-20	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5-8,9	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	NA			NA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		32-40	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41-44	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		45-48	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		49-50	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)			23-28,29	

CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		30,31	
FORMATO FTJA11	X		62-98	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		99,100,101	.
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		102,103,104	
ESTUDIO SARLAFT			OK	RESULTADO SATISFACTORIO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE D: CONSORCIO INMARK – ACCIONA INGENIERIA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10-13,14-16	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		75,76	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA			NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		45,46	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7-8	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	NA			NA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		54-60	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		62-65	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		67-70	

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		72-73	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		91-94	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		51-52	
FORMATO FTJA11	X		78-81	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		100-102	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		104-106	
ESTUDIO SARLAFT			OK	RESULTADO SATISFACTORIO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE E: CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		14	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		5	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA			NA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		3	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	NA			NA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		8-9	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		10	

COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		11-12	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		13	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		6	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		7	
FORMATO FTJA11	X		15	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		72	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		73	
ESTUDIO SARLAFT			OK	RESULTADO SATISFACTORIO
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE F: NSM CONSULTORES			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		115	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		118-120	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		140	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	NA			NA
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	NA			NA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		117	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	NA			NA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		134-135	

COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		136-137	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		138	DOCUMENTO ADICIONAL
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		139	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		127-129	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		133	
FORMATO FTJA11	X		141	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		123	.
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		124	
ESTUDIO SARLAFT		X	NO PRESENTÓ SUBSANES. En el <u>literal f del numeral 3.1.5</u> de los términos generales de la invitación abierta FNT-058-2015, se establece que [...] “ <u>será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR</u> ”. Por tanto se rechaza la propuesta.	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE/RECHAZADO			

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-052-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-052-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-052-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INMARK - ACCIONA INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-052-2015, se concluye lo siguiente:

1. CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

2. **ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA COTELCO - CAPITULO MAGDALENA.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas a los estados financieros comparativos año 2014-2013.
- ✓ No presento copia del certificado de antecedentes de la junta central de contadores del contador señora LIDIAN GARAVITO SANCHEZ, quien firma estados financieros comparativos año 2014-2013 vigentes al cierre de propuestas.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

3. **NSM CONSULTORES S.A.S.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano las notas a los estados financieros comparativos año 2014-2013, solo presento notas a los estados financieros año 2014.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

4. **OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

5. **UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

6. **CONSORCIO INMARK - ACCIONA INGENIERIA.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

3.1 EXPERIENCIA GENERAL

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los oferentes deberán acreditar experiencia en planificación turística, elaboración de planes de desarrollo, formulación de planes de ordenamiento territorial –POT, esquemas ordenamiento territorial- EOT, desarrollo de proyectos turísticos, producto turístico o planes similares. El proponente podrá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados acompañados con su respectiva Acta de Liquidación, y/o convenios ejecutados acompañados con su respectiva Acta de Liquidación, en donde se observe su participación en la ejecución de mismo, en los últimos 5 años. La sumatoria del valor contratado sea equivalente al 40% del valor de la presente invitación.

En caso que el oferente sea un consorcio o unión temporal, los integrantes no podrán ser en número superior a dos (2).

En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal, los integrantes deberán acreditar la experiencia mínima requerida, de manera tal que cada integrante debe acreditar al menos un contrato.

En el caso en que los contratos sean expedidos a un consorcio o una unión temporal serán tenidos en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución. De acuerdo con lo anterior el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si el contrato así no lo indica.

En caso que los contratos que se allegan como experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir autenticados y apostillados.

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Anexo 6)**, para listar los contratos pertinentes.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación, contrato y/o conformación de la figura asociativa y expresado en el **FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Anexo 6)**, para el porcentaje del valor del contrato.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL (Anexo 6)**. El proponente debe diligenciar el

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL. Sólo se evaluará máximo el número de certificaciones solicitadas en el orden que se relacionen en el formulario.

De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán el primer contrato presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

El contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar contratos que incluyan adiciones, prórrogas y modificaciones al principal, el valor adicional, el tiempo prorrogado y las modificaciones se sumará al valor y término de ejecución del contrato principal, quedando ésta como un sólo contrato.

Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

Evaluación del criterio

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA COTELCO – CAPITULO MAGDALENA	1. Anexa copia de convenio, acta de inicio y acta de terminación suscrita entre el distrito de Santa Marta y Cotelco capitulo Magdalena. Su objeto fue “Aunar esfuerzos para la promoción de la oferta turística del D.T.C.H. de santa Marta y del Departamento del Magdalena en la trigésima cuarta (XXXIV) Vitrina Turística de la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo – ANATO - 2015”. La fecha Inició no es clara en el documento de acta de inicio ya que no se estipula, y la fecha de terminación es el 07/04/2015 según el acta de terminación anexa. Su valor fue de valor de \$ 45.000.000. Nota: El objeto convenido no cumple con lo requerido en los términos, no se anexa la certificación ni el acta de liquidación del convenio. No es clara la fecha de inicio del convenio. NO CUMPLE. 2. Anexa copia de convenio y acta de supervisión y recibo final suscrita entre el departamento del Magdalena y Cotelco capitulo Magdalena. Su objeto fue “Aunar esfuerzos con el fin de apoyar la promoción del departamento del Magdalena en la Vitrina turística de Anato 2015”. La fecha Inició no es clara y la fecha de terminación es el 08/04/2015 según el acta de supervisión y recibo final anexa. Su valor fue de valor de \$ 30.000.000. Nota: El objeto convenido no cumple con lo requerido en los términos, no se anexa la certificación ni el acta de liquidación del convenio. No es clara la fecha de inicio del convenio. NO CUMPLE. 3. Anexa copia de convenio suscrito entre Fontur y Cotelco capitulo Magdalena. Su objeto fue “Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para crear el sistema de información turística de Magdalena e integrarlo al centro de información turística de Colombia – CITUR en línea con el plan estadístico sectorial de turismo - PEST”. Dando aplicación a lo establecido en la Ley Anti Trámite (Decreto 19 de 2012), se procedió a revisar en los archivos de Fontur el convenio con lo cual se pudo constatar que a la fecha se encuentra en ejecución. Nota: El objeto convenido no cumple con lo requerido en los términos y el convenio no está liquidado. NO CUMPLE.	No Cumple
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	1. Anexa copia de certificación del contrato No. DNPOR-048-2011 suscrito por el Departamento Nacional de Planeación, otrosi No. 1 al contrato, otrosi No. 2 al contrato, contrato DNPOR-048-2011. Su objeto fue “Realizar la construcción participativa de la visión prospectiva o posicionamiento de la región de Montes de María ante el futuro, y la definición de estrategias por dimensiones del desarrollo, para la materialización de la visión de desarrollo territorial de la región”. La fecha Inició fue el 15/02/ 2011, y la fecha de terminación fue el 30/06/2011. Su valor fue de valor de \$ 99.000.000. El proponente allega copia del Acta de liquidación del contrato para subsanar. CUMPLE. 2. Anexa copia de certificación del convenio de asociación No. 625-2014, suscrito por INCODER, adicionalmente copia de la primera prorrogación y convenio. Su objeto fue “Aunar esfuerzos para incrementar y fortalecer las capacidades del INCODER avanzando en los procesos de planeación el seguimiento y la evaluación institucional, desde el enfoque territorial y la integración y articulación de los planes de acción departamentales formulados por el INCODER, con los requerimientos y proyecciones de las zonas rurales del caribe colombiano, como estrategia para orientar la intervención territorial y administración y flujo de información y seguimiento a direcciones territoriales y al territorio”. La fecha Inició fue el 24/01/2014, y la fecha de terminación fue el 13/09/2014. Su valor fue de valor de \$ 360.000.000. El proponente allega copia del Acta de liquidación del contrato para subsanar. CUMPLE. 3. Anexa copia de certificación de convenio institucional de cooperación, suscrito por la Cámara de Comercio de la Guajira y copia del mencionado convenio. Su objeto fue “Elaboración del plan prospectivo estratégico de Riohacha”. La fecha Inició fue el 26/11/2013, y la fecha de terminación fue el 25/12/2013. Su valor fue de valor de \$ 87.000.000. No se anexa el acta de liquidación del convenio. El proponente allega copia del Acta de liquidación del contrato para subsanar. CUMPLE.	Cumple

UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULT ORÍA S.A.S 50%)	1. Una (1) copia de certificación de TELMO J.DIAZ Y COMPAÑÍA suscrita el 22 de abril de 2014 en la que se acredita a la empresa YANHAAS la realización de “una investigación de mercados con los siguientes ítems: Objetivo: Diseñar y desarrollar un producto turístico denominado “Coffee Tour-Tour del Café” teniendo en cuenta la temática está centrada en el café y promover su consumo, conocer las diferentes etapas del cultivo, definir la estructura, diagramación y relevamiento del área a incluir, y diseño de la ruta.” Durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo del 2011 y el 11 de noviembre de 2011, por un valor de \$145.789.987. El proponente allegó copias del contrato y acta de liquidación requeridas. CUMPLE 2. Una (1) copia de certificación de TELMO J.DIAZ Y COMPAÑÍA suscrita el 29 de enero de 2014 en la que se acredita a la empresa YANHAAS la realización de “una investigación de mercados con los siguientes ítems: Objetivo: Diseñar y desarrollar un producto turístico entorno “Avistamiento de Aves”, y a la certificación dada por El Centro Smithsonian de Aves Migratorias, gracias al modelo de cultivo bajo sombra que respeta el hábitat de la fauna, tomando como punto de partida el estudio y clasificación de las aves y como complemento al plan “Coffee Tour-Tour del Café”. Durante el periodo comprendido entre el 13 de junio de 2013 al 13 de diciembre de 2013, por un valor de \$114.000.000. El proponente allegó copias del contrato y acta de liquidación requeridas. CUMPLE 3. Una (1) copia de certificación del contrato n° 28-4705 SEG suscrito entre Acciona Ingeniería S.A. y El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su objeto fue: Realizar Estrategia para la gestión sostenible de la costa. Demarcación hidrográfica del segura. Lote N° 4. – Un documento de planificación estratégica, integrada y concertada en el que desde los criterios de sostenibilidad medioambiental, se establezcan los objetivos específicos para cada unidad de gestión costera y se determinen los ejes prioritarios de actuación para su consecución. Iniciando en 05/2006 y finalizando en 09/2010. Su valor fue de 428.747,31 Euros. Se anexa acta de liquidación. CUMPLE.	Cumple
CONSORCIO INMARK – ACCIONA INGENIERIA	1. Anexa copia de certificación del contrato n° 28-4705 SEG suscrito entre Acciona Ingeniería S.A. y El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su objeto fue: Realizar Estrategia para la gestión sostenible de la costa. Demarcación hidrográfica del segura. Lote N° 4. – Un documento de planificación estratégica, integrada y concertada en el que desde los criterios de sostenibilidad medioambiental, se establezcan los objetivos específicos para cada unidad de gestión costera y se determinen los ejes prioritarios de actuación para su consecución. Iniciando en 05/2006 y finalizando en 09/2010. Su valor fue de 428.747,31 Euros. Se anexa acta de liquidación. CUMPLE. 2. Anexa copia de certificación de contrato suscrito entre Inmark S.A. y El ayuntamiento de Chinchón-Madrid. El objeto: Realizar el plan estratégico y de competitividad de turismo de la ciudad de Chinchón. Iniciando el 23/12/2015 y finalizando el 23/02/2015, por un valor de 28.500 Euros. Se anexa acta de liquidación. CUMPLE. 3. Anexa certificación del contrato de servicios de consultoría N° 102-2013-GR-LAMB/ORAD suscrito entre El Gobierno Regional de Lambayeque y el consorcio portuario Lambayequé, del cual Acciona ingeniería S.A. tiene una participación del 60%. El objeto fue: Elaboración del plan maestro para el terminal portuario en la región de Lambayeque. Inició en 09/2013 y finalizó en 01/2015. Por un valor de 1'911.000,00 Soles. No se anexa acta de liquidación, solicita al proponente adjuntarla. El proponente no subsana los documentos solicitados (Acta de liquidación). NO CUMPLE.	Cumple

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	1. Una (1) copia del contrato MN-050-8 suscrito entre el consorcio FOMIPYME y CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, suscrito el 16 de junio de 2009, cuyo objeto fue "Incremento de los ingresos de once (11) empresas de ecoturismo ubicadas en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamento del Magdalena) en el periodo comprendido entre 19 de octubre de 2009 y el 24 de octubre de 2011, por un valor de \$171.922.070. Adjunta copia del Acta de Liquidación. El proponente adjunta Anexo 1, sin embargo, las actividades verificadas no cumplen con los requisitos para el cumplimiento de la experiencia general del proponente. NO CUMPLE 2. Una (1) copia de certificación de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Magdalena, suscrita el 11 de agosto de 2011, en la que se acredita la ejecución del proyecto denominado " Fortalecimiento de las capacidades estratégicas, de articulación y gestión de la Comisión Regional e Innovación del Magdalena" a través del contrato de cofinanciación No. IFR005-040, durante el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2014 al 12 de julio de 2015, por un valor de \$404.770.000. Se solicitó al proponente copia del Acta de Liquidación del contrato de cofinanciación No. IFR005-040 pero no lo allegó. El proponente adjunta certificación de contrato. NO CUMPLE	No Cumple
NSM CONSULTORES	1. Anexa copia del contrato N°0083-2013 suscrito entre La Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (Cormagdalena) y N.M.S. Consultores. El objeto: Consultoría para la estructuración y diseño de los lineamientos para el montaje de un producto turístico fluvial y ribereño para los municipios del alto magdalena de los departamentos del Tolima, Huila y Cundinamarca y para el municipio de Mompos en el departamento de Bolívar. Por un valor de \$379.998.600 pesos. Inició el 30/01/2014 y finalizó el 26/11/2014. El proponente subsana el acta de liquidación del contrato y certificación del mismo. CUMPLE. 2. El proponente subsana certificación del contrato de servicios de consultoría entre La Cámara de comercio de Armenia y el Quindío y N.M.S. Consultores. El objeto: Consultoría para estudio de la demanda internacional, iniciando el 14/12 /2011 y finalizando el 13/06/2012, por un valor de \$68.000.000.El objeto del contrato no cumple con lo solicitado. El proponente no allega la copia del acta de liquidación del contrato solicitada para subsanar. NO CUMPLE. 3. Anexa orden de contratación simplificada N°46425 suscrito entre la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y NMS Consultores. El objeto: Desarrollar una consultoría para construir una propuesta de política pública de turismo MICE para Medellín y su zona de influencia. Inició el 16/07/2012 y Finalizó en 11/11/2012. Por un valor de \$45.137.931 Pesos. La orden no se encuentra firmada por el contratante. No se anexa acta de liquidación. El proponente no subsana los documentos solicitados (Acta de liquidacion y certificación del contrato). NO CUMPLE.	Cumple

Equipo de trabajo – Formación Educativa Habilitante

A. DIRECTOR DEL PROYECTO

Un director (a) del proyecto Profesional Universitario, en administración de empresas, administración turística, administración empresas turísticas, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración turística y hotelera, hotelería y turismo o economista. Con estudios de posgrado (especialización o maestría) relacionada con planificación.

B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Profesional universitario, en administración turística, administración empresas turísticas, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración turística y hotelera, hotelería y turismo.

C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS

Profesional universitario en economía, administración de empresas, profesional en negocios internacionales o Ingeniería Industrial, con estudios de posgrado en negocios, negocios internacionales, mercadeo o finanzas.

D. EXPERTO EN PATRÍMONIO HISTÓRICO:

Profesional universitario en ciencias sociales y humanas, con estudios de posgrado en historia, patrimonios culturales y relacionados.

E. EXPERTO MEDIOAMBIENTAL:

Profesional universitario en ingeniería ambiental, ecología, biología o ingeniería forestal.

F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL:

Profesional universitario en ingeniería civil o arquitectura, con estudios de posgrado en urbanismo, planificación territorial o afines.

G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS

Profesional universitario en geografía, geógrafo, ingeniero geógrafo o topógrafo.

H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES:

Profesional universitario en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, telemática, de sistemas, comunicación social, marketing, mercadeo y publicidad.

Nota1: para acreditar la profesionalidad del EQUIPO DE TRABAJO los proponentes deberán aportar lo siguiente por cada profesional:

- **Hoja de vida del profesional.**
- **Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente y mediante la cual se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención. Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, las propuestas serán rechazadas.**
- **Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o posgrado, según aplique, relacionados con el perfil,**

- Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional o posgrado (especialización, maestría, doctorado).
- Los títulos expedidos en el exterior deberán venir apostillados y en caso de estar en idioma diferente al español, debe acompañarse traducción simple al español.

PROPONENTE 1: ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA COTELCO – CAPITULO MAGDALENA

Nota: En el equipo de trabajo no se indica el cargo de cada profesional, por lo cual se tomará en orden de filiación.

CARGO	FORMACION ACADEMICA	CARTA DE COMPROMISO	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Angélica Liliana Silva Franco	Título de pregrado: Economista Título de posgrado: Especialización en Planificación Estratégica Urbana. Nota: El título de especialización no está apostillado. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: Rafael Antonio Portacio Ruz	Título de pregrado: Administrador Ambiental y de recursos naturales. Título de posgrado: No requiere Nota: No allega copia del título de pregrado. El título no corresponde a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Humberto Nicolas Calabria Arrieta	Título de pregrado: Tecnólogo en Administración Hotelera y Turística Título de posgrado: Especialización en Docencia Universitaria Nota: El título de pregrado y posgrado no corresponden a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Jose Alberto Bula Rosado	Título de pregrado: Arquitecto Título de posgrado: No presenta Nota: El título de pregrado no corresponde al solicitado en el criterio. No presenta título de posgrado requerido. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple
E. EXPERTO MEDIO AMBIENTAL: Maria Mercedes Pertuz Ávila	Título de pregrado: Abogada y Comunicadora Social - Periodista Título de posgrado: No requiere. Nota: El título de pregrado no corresponde al solicitado en el criterio. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple
F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL: Cindy Liliana Cadavid López	Título de pregrado: Ingeniera industrial Título de posgrado: No presenta Nota: El título de pregrado y posgrado no corresponden al solicitado en el criterio. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple
G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS: Osvaldo José Granados Díaz Granados	Título de pregrado: Ingeniera industrial Título de posgrado: No requiere. Nota: No allega copia del título de pregrado. El título no corresponde a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE.	No Cumple

H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES:	NO PRESENTAN HOJA DE VIDA PARA ESTE CARGO. NO CUMPLE	NO CUMPLE	No Cumple
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO:			No Cumple. No cumple con el 100% de los requisitos de formación educativa del equipo de trabajo

PROPONENTE 2: OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO

CARGO	FORMACION ACADEMICA	CARTA DE COMPROMISO	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Berena Vergara	Título de pregrado: Economista Título de posgrado: Magister en Gestión ambiental para el desarrollo sostenible Nota 1: El título de especialización no corresponde a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada de manera extemporánea, no será tenida en cuenta en la presente invitación.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	No Cumple
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: Ivonne Mejía	Título de pregrado: Profesional en hotelería y turismo. Título de posgrado: No requiere CUMPLE.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	Cumple
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Andrei Naumov	Título de pregrado: Economista Título de posgrado: Magister en Pensamiento Estratégico y Prospectiva Nota 1: El título de posgrado no cumple con lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada de manera extemporánea, no será tenida en cuenta en la presente invitación.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	No Cumple
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Wilhelm Londoño Díaz	Título de pregrado: Antropólogo. Título de posgrado: Magister en antropología jurídica. Nota 1: El título de posgrado presentado no corresponde al requerido en el criterio. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada de manera	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	No Cumple

	extemporánea, no será tenida en cuenta en la presente invitación.		
E. EXPERTO MEDIO AMBIENTAL: German Márquez Calle	Título de pregrado: Biólogo Título de posgrado: No requiere. CUMPLE.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	Cumple
F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL: Walberto Badillo Jimenez	Título de pregrado: Arquitecto. Título de posgrado: Magister en diseño urbano y Doctorado en Urbanismo. Nota 1: No presenta adjunto los títulos obtenidos en pregrado y posgrado. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada de manera extemporánea, no será tenida en cuenta en la presente invitación.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	No Cumple
G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS: Juan Jimenez Caldera	Título de pregrado: Geógrafo. Título de posgrado: No requiere. CUMPLE.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	Cumple
H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES: Cecilia Peña Arias	Título de pregrado: Comunicación social. Título de posgrado: No requiere. CUMPLE.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	Cumple
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO:			NO CUMPLE. No cumple con el 100% de los requisitos de formación educativa del equipo de trabajo

PROPONENTE 3: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

CARGO	FORMACION ACADEMICA	CARTA DE COMPROMISO	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Consuelo Helena Onofre Encinales	Título de pregrado: Economista Título de posgrado: Especialización en métodos de análisis demográfico. MSc. En estudios de planeación Regional y Urbana. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: José Alejandro Gómez Tobón	Título de pregrado: Administrador de Hotelería y Turismo. Título de posgrado: No requiere CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	Cumple
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Julieth Alexandra Lizcano Prada	Título de pregrado: Profesional en Negocios Internacionales. Título de posgrado: Maestría en Desarrollo Empresarial. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Roberto Lleras Perez	Título de pregrado: Antropólogo Título de posgrado: Master en Artes Énfasis "in Scientific Methods In Archaeology". Doctor en Filosofía.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
E. EXPERTO MEDIO AMBIENTAL: Edgar Moreno Castillo	Título de pregrado: Biólogo Título de posgrado: No requiere. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple

F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL: Gloria Stella Palacino Hernández	Título de pregrado: Arquitecta Título de posgrado: Especialista en Derecho Urbano CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS: Mónica Rocío Correal Otálora	Título de pregrado: Geógrafa Título de posgrado: No requiere. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES: José Fernando Vargas Niño	Título de pregrado: Ingeniero de Sistemas Título de posgrado: No requiere.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO:			CUMPLE. cumple con el 100% de los requisitos de formación educativa del equipo de trabajo

PROPONENTE 4: CONSORCIO INMARK - ACCIONA INGENIERIA

CARGO	FORMACION ACADEMICA	CARTA DE COMPROMISO	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Paola Cecilia Mercado Afanador	Título de pregrado: Administrador de Empresas Turísticas. Título de posgrado: Especialización en Gestión de los destinos turísticos. Master en Alta gestión en política y estrategia de los destinos turísticos. Nota 1: El título de posgrado no corresponde al solicitado en el criterio. El certificado de Posgrado- Internacional no se encuentra apostillado. NO CUMPLE. Nota 2: Se reitera que el título de posgrado no corresponde al solicitado y el documento subsanado no se encuentra apostillado, se mantiene evaluación inicial.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	No Cumple
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: José Alexander Ramos Calderón	Título de pregrado: Administrador turístico y hotelero Título de posgrado: No requiere CUMPLE.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	Cumple
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Viviana Kisner Mira	Título de pregrado: Administrador de Negocios. Título de posgrado: Especialización en Mercadeo internacional. CUMPLE.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Claudia Patricia Rodriguez.	Título de pregrado: Filósofa. Título de posgrado: Especialización Gerencia y Gestión Cultural y especialización en Patrimonio y turismo sostenible. Master en gestión de instituciones y empresas culturales. Nota1: El certificado de Posgrado-Internacional no se encuentra apostillado. NO CUMPLE. Nota2: El certificado del título de posgrado que debe tenerse en cuenta para efectos de evaluación y que fue enviado nuevamente como documento subsanable no se	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	No Cumple

	encuentra apostillado, se mantiene evaluación inicial.		
E. EXPERTO MEDIO AMBIENTAL: Blanca Isabel Díaz Rodríguez.	Título de pregrado: Ingeniero Ambiental Título de posgrado: No requiere CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL: Sandra Karime Zabala Corredor	Título de pregrado: Arquitecta. Título de posgrado: Master en diseño urbano. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS: Carlos Verde Pardillo.	Título de pregrado: Ingeniero Técnico en topografía. Título de posgrado: No requiere CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES: Monica María Arango Gallego.	Título de pregrado: Comunicadora Social y Periodista Título de posgrado: No requiere CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	Cumple
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO:			NO CUMPLE. No cumple con el 100% de los requisitos de formación educativa del equipo de trabajo

PROPONENTE 5: CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA

CARGO	FORMACION ACADEMICA	CARTA DE COMPROMISO	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Carlos Mario Pájaro Reyes	Título de pregrado: Economista Título de posgrado: Especialista en gestión y planificación del desarrollo territorial CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: Migdalia Rojas Cárdenas	Título de pregrado: Administradora Hotelera y de Turismo Título de posgrado: No requiere CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	CUMPLE
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Janine Rodríguez Saumeth	Título de pregrado: Ingeniera Industrial Título de posgrado: Especialista en Finanzas CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Luis Gabriel Montoya Montoya	Título de pregrado: Licenciado en Ciencias Sociales Título de posgrado: Maestría en Historia CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE
E. EXPERTO MEDIO AMBIENTAL: Jenilee Montes Fontalvo	Título de pregrado: Bióloga Título de posgrado: No requiere. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE
F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL: Porfirio Ospino Contreras	Título de pregrado: Arquitecto Título de posgrado: Especialista en gestión y planificación del desarrollo urbano y regional CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE

G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS: Jimmy Alexander Parra Barrera	Título de pregrado: Ingeniería Topográfica Título de posgrado: No requiere. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE
H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES: Cesar Páez Mazur	Título de pregrado: Ingeniero Electrónico Título de posgrado: No requiere. CUMPLE	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO:			CUMPLE. Cumple con el 100% de los requisitos de formación educativa del equipo de trabajo

PROPONENTE 6: NSM CONSULTORES

CARGO	FORMACION ACADEMICA	CARTA DE COMPROMISO	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Nubia Stella Martinez Rueda.	Título de pregrado: Abogada. Título de posgrado: Especialización en Derecho comercial. Nota 1: El título de pregrado y posgrado no corresponden a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada con el señor Martin Eduardo Moreno Roa no será tenida en cuenta en la presente invitación.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE	No Cumple
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: Teresa Oriol Canet	Título de pregrado: Licenciada en Administración y dirección de empresas. Título de posgrado: No requiere Nota 1: El título de pregrado no corresponde a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada con la señora Diana Serpa no será tenida en cuenta en la presente invitación.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE.	No Cumple

C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Laura Cahnspeyer	Título de pregrado: Administración Hotelera. Título de posgrado: No Presenta. Nota 1: El título de pregrado no corresponde a lo solicitado en el criterio. No presenta título de posgrado. NO CUMPLE. Nota 2: Teniendo cuenta que el proponente no especificó el cargo a desempeñar por cada profesional presentado, la evaluación del equipo de trabajo se realizó conforme al orden de foliación de la propuesta, así las cosas no es posible incluir a la señora Teresa Oriol para el desempeño del cargo de economía y planes de negocios ya que fue considerada para el cargo Experto en desarrollo de productos turísticos.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE	No Cumple
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Maria Claudia Ferrer Rojas	Título de pregrado: Arquitecta. Título de posgrado: Especialización en conservación y restauración de monumentos y centros históricos. Nota 1: El título de pregrado no corresponde a lo solicitado en el criterio. NO CUMPLE. Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada con el señor Juan Guillermo Martin no será tenida en cuenta en la presente invitación.	No anexa Carta de compromiso. NO CUMPLE	No Cumple
E. EXPERTO MEDIO AMBIENTAL: Janine Krauel	Título de pregrado: Licenciada en Biología. Título de posgrado: No requiere Nota 1: Certificado de Pregrado-Internacional, no se encuentra apostillado. NO CUMPLE Nota 2: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada con la señora Mónica Silva Agredo no será	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	No Cumple

	tenida en cuenta en la presente invitación.		
F. EXPERTO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL: Alejo Sanchez Vilariño.	Título de pregrado: Arquitecto. Título de posgrado: Master en arquitectura y diseño urbano. Nota 1: No se anexan Diplomas ni actas de grado. NO CUMPLE Nota 2: El proponente subsana copia de los títulos de pregrado y posgrado, sin embargo no se encuentran apostillados, se mantiene evaluación inicial.	Anexa Carta de compromiso. CUMPLE	No Cumple
G. EXPERTO EN GEOGRAFÍA Y ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICOS:	No presenta Profesional Nota 1: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada con la señora clara Jose David Peñaloza de manera extemporánea, no será tomada en cuenta en la presente invitación.	NO CUMPLE	No Cumple
H. EXPERTO EN TELECOMUNICACIONES:	No presenta profesional Nota 1: Fontur se permite aclarar que los documentos subsanables tienen como fin la aclaración de la información ya suministrada. La adición de nueva documentación diferente a la original de la propuesta constituye mejoramiento de la misma, por lo tanto la documentación relacionada con la señora clara Elisa Angarita Polo de manera extemporánea, no será tomada en cuenta en la presente invitación.	NO CUMPLE	No Cumple
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO:			NO CUMPLE. No cumple con el 100% de los requisitos de formación educativa del equipo de trabajo

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES:

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	HABILITANTES		
	Experiencia General	Equipo de trabajo – Formación Educativo Habilitante	Calificación
ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA COTELCO – CAPITULO MAGDALENA	No Cumple	No Cumple	No Habilita
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO	Cumple	No Cumple	No Habilita
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015	Cumple	Cumple	Habilita
CONSORCIO INMARK	Cumple	No Cumple	No Habilita
CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	No Cumple	Cumple	No Habilita
NSM CONSULTORES	Cumple	No Cumple	No Habilita

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS CALIFICADOS:

CAPITULO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes que hayan sido declarados hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos términos de referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1000) y mínima de seiscientos (600) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
HABILITANTES	
1. Experiencia general del proponente	HABILITANTE
2. Equipo Profesional (Formación)	HABILITANTE
ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	
1. Experiencia de la firma	300
2. Equipo profesional (Experiencia)	300
3. Evaluación Metodológica	200
4. Propuesta económica	200
TOTAL	1000

5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS)

Los proponentes deberán acreditar experiencia en elaboración, desarrollo o formulación de planes maestro de turismo, planes de desarrollo y/o diseño de productos turísticos. Demostrable mediante certificación (es) de contrato (s) ejecutados y terminados, y/o convenios ejecutados y terminados, en donde se observe su participación en la ejecución del mismo, en los últimos 3 años, se podrá acreditar con certificaciones de máximo dos (2) contratos. Por cada una obtendrá un puntaje de 150 puntos. Estas certificaciones serán diferentes a las presentadas para los criterios habilitantes.

No se tendrán en cuenta más de dos certificaciones que se evaluarán en el orden de los folios presentados. Adicionalmente, deberán estar claramente indicado cuales son las dos certificaciones correspondientes a la experiencia específica del proponente.

CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Una (1) Certificación	150 puntos
Dos (2) Certificaciones	300 puntos

NOTA 1: Las certificaciones de experiencia específica son adicionales a las aportadas como habilitantes.

NOTA 2: los requisitos de las certificaciones de experiencia son los establecidos en el numeral 4.4.3.2

NOTA 3. En caso que la certificación no cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4.4.3.2 de los presentes términos, el contratista deberá aportar copia del contrato con su correspondiente acta de liquidación.

NOTA 4. En caso de que el proponente presente más de dos (2) certificaciones para la experiencia específica, sola será tenida en cuenta para la habilitación de la propuesta, las dos (2) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos y/o convenios, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se deben tener en cuenta todos los contratos y/o convenios relacionados en la certificación. Los contratos y/o convenios certificados deberán estar terminados y liquidados.

NOVENO. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

PUNTAJE ASIGNADO

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULT ORÍA S.A.S 50%)	1. Anexa copia de certificación suscrita por la Gobernación del Meta. Su objeto fue "Servicios profesionales para el rediseño, desarrollo y funcionamiento del observatorio de turismo del departamento del Meta, mediante el cual se observe, visualice, compare y difunda las estadísticas y los indicadores que permitan medir la evolución de la actividad turística departamental, dicho observatorio fue desarrollado e implementado en plataforma tecnológica web". Fecha Inicio: 10/10/14. Fecha de terminación: 27/02/2015. Su valor fue de valor de \$ 99.986.838. NO CUMPLE. El objeto contractual no corresponde a lo solicitado en el criterio. Folio 358. 2. Anexa copia de certificación suscrita por IDECUT. Su objeto fue "Actualización y levantamiento de inventario de prestadores de servicios turísticos en (65) municipios del Departamento de Cundinamarca de las Provincias de Almeida, Bajo Magdalena, Guavio, Magdalena, Centro, Medina, Oriente, Rionegro, Sabana Occidente, Soacha y Ubaté". Fecha Inicio: 20/12/11. Fecha de terminación: 16/03/2012. Su valor fue de valor de \$ 99.986.838. NO CUMPLE. El objeto contractual no corresponde a lo solicitado en el criterio. Folio 359.	0 Puntos.

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO PROFESIONAL (300 puntos)

A. DIRECTOR DEL PROYECTO (90 puntos): Un director del proyecto Profesional Universitario, con experiencia certificada en planificación territorial durante los últimos cinco años, demostrable mediante la presentación de mínimo una y máximo 3 certificaciones de contratos (laborales o de prestación de servicios) terminados, donde se indiquen las funciones y el cargo. El puntaje será asignado de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	30
2 Certificaciones	60
3 Certificaciones	90

PUNTAJE OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
A. DIRECTOR DE PROYECTO: Consuelo Helena Onofre Encinales	Título de pregrado: Economista Título de posgrado: Especialización en métodos de análisis demográfico. MSc. En estudios de planeación Regional y Urbana.	Según orden de foliación se encontraron las siguientes tres certificaciones: 1. Certificación expedida por el IDEAM, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales en la subdirección de hidrología para desarrollar el cálculo de la demanda hídrica del estudio nacional de aguas 2014, y apoyar en este tema a las autoridades ambientales con las cuales se tienen suscritos convenios en el marco de las evaluaciones regionales del agua. Su valor fue de: \$61.488.000. Fecha de inicio: 21/01/2014, presupone fecha de terminación el 20/11/14, ya que Tiene estado: En Ejecución. NO CUMPLE. No corresponde al objeto solicitado en la invitación. La certificación no certifica que el objeto se haya terminado de ejecutar con éxito. Folio 175-176 2. Certificación expedida por el IDEAM, cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales para la actualización del componente de demanda para el ENA 2014 y apoyo a documento marco conceptual y metodológico de la ERA. Su valor fue de: \$48.800.000. Fecha de inicio: 25/02/2013, fecha de terminación el 24/12/13.	0 puntos

		Tiene estado: Ejecutado. NO CUMPLE. No corresponde al objeto solicitado en la invitación. Folios 177-178 3. Certificación expedida por el IDEAM, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales para actualizar el componente de demanda hídrica del ENA 2010 y participar en la aplicación de los Estudios Regionales del Agua (Componente demanda), conforme Decreto 3930/10. Su valor fue de: \$50.925.926. Fecha de inicio: 12/03/2012, fecha de terminación el 11/11/12. Tiene estado: Liquidado. NO CUMPLE. No corresponde al objeto solicitado en la invitación. 179-180	
--	--	---	--

B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS (90 Puntos): Un experto en desarrollo de producto turístico, profesional universitario, con experiencia certificada en diseño de producto turístico durante los últimos cinco años, demostrable mediante la presentación de mínimo una y máximo 3 certificaciones de contratos (laborales o de prestación de servicios) terminados, donde se indiquen las funciones y el cargo. El puntaje será asignado de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	30
2 Certificaciones	60
3 Certificaciones	90

PUNTAJE OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS: José Alejandro Gómez Tobón	Título de pregrado: Administrador de Hotelería y Turismo. Título de posgrado: No requiere CUMPLE	Según orden de foliación se encontraron las siguientes tres certificaciones: 1. Certificación expedida por Héctor López Bandera, cuyo objeto fue: Asesor del proyecto turístico "Estructuración y diseño del producto turístico de naturaleza y cultura para la comunidad indígena Embera del río Chorrí – Nuquí – Chocó". Su valor fue de: \$15.000.000. Fecha de inicio: 05/05/13, fecha de terminación el 05/08/13, Tiene estado: Terminado. CUMPLE. Folio 131-132 2. Certificación expedida por Héctor López Bandera, cuyo objeto fue: Asesor del proyecto turístico "Estructuración y diseño participativo del producto turístico de cultura y naturaleza para las comunidades indígenas inga y camentsa relacionadas con el proyecto tambo wasi (Santiago y Valle de Sibundoy, Putumayo". Su valor fue de: \$15.000.000. Fecha de inicio: 05/10/12, fecha de terminación el 05/01/13, Tiene estado: Terminado. CUMPLE. Folio 133-134 3. Certificación expedida por Héctor López Bandera, cuyo objeto fue: Asesor del proyecto turístico "Diseño del producto turístico para 21 municipios del departamento de Norte de Santander". Fecha de inicio: 31/03/14, fecha de terminación el 31/08/14, Tiene estado: Terminado. CUMPLE. Folio 135	90 Puntos

C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS (60 Puntos): Un experto en economía y planes de negocios, profesional universitario, con experiencia relacionados con la formulación de planes de negocios durante los últimos tres años, demostrable mediante la presentación de mínimo una y máximo 2 certificaciones de contratos (laborales o de prestación de servicios) terminados, donde se indiquen las funciones y el cargo. El puntaje será asignado de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	30
2 Certificaciones	60

PUNTAJE OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS: Julieth Alexandra Lizcano Prada	Título de pregrado: Profesional en Negocios Internacionales. Título de posgrado: Maestría en Desarrollo Empresarial. CUMPLE	Según orden de foliación se encontraron las siguientes tres certificaciones: 1. Certificación expedida por Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue: bonificación otorgada a docente ocasional. Su valor fue de: \$2.406.912. Fecha de inicio: no establece. Fecha de terminación: No establece. Tiene estado: No establece. NO CUMPLE. No corresponde al objeto solicitado en la invitación. No establece fechas ni estado. Folio 201. 2. Certificación expedida por Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue: tutora en las actividades del proyecto "Emprendimiento Universitario". Fecha de inicio: agosto de 2013. Fecha de terminación: Mayo de 2014. Tiene estado: Terminado. NO CUMPLE. No corresponde al objeto solicitado en la invitación. No establece fechas. Folio 202.	0 puntos

D. EXPERTO EN PATRÍMONIO HISTÓRICO (60 Puntos): Un experto en patrimonio histórico, profesional universitario en ciencias sociales y humanas, con estudios de posgrado en historia, patrimonios culturales o relacionados. Con experiencia relacionados con la puesta en valor del patrimonio histórico del país, demostrable mediante la presentación de mínimo una y máximo 2 certificaciones de contratos (laborales o de prestación de servicios) terminados, donde se indiquen las funciones y el cargo. El puntaje será asignado de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	30
2 Certificaciones	60

Nota 1: Para la verificación de los títulos requeridos en ciencias sociales y humanas, será tenida en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>.

PUNTAJE OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO: Roberto Lleras Perez	Título de pregrado: Antropólogo Título de posgrado: Master en Artes Énfasis "in Scintific Methods In Archaeology". Doctor en Filosofía.	Según orden de foliación se encontraron las siguientes tres certificaciones: 1. Certificación expedida por Banco de la Republica, cuyo objeto fue: prestar sus servicios en el banco. Fecha de inicio: 10/02/1987. Fecha de terminación: 31/05/2010. Tiene estado: Terminado. NO CUMPLE. No establece el objeto. Folio 322. 2. Certificación expedida por Universidad de los Andes, cuyo objeto fue: Dictar el curso de Métodos y Técnicas de arqueología en el departamento de Antropología. Fecha de inicio: 20/01/82. Fecha de terminación: 30/05/82. Tiene estado: Terminado. NO CUMPLE. No corresponde al objeto solicitado en la invitación. Folio 323.	0 puntos

PUNTAJE OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

PROFESIONAL	PUNTAJE
A. DIRECTOR DE PROYECTO	0
B. EXPERTO EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	90
C. EXPERTO EN ECONOMÍA Y PLANES DE NEGOCIOS	0
D. EXPERTO EN PATRIMONIO HISTORICO	0
CALIFICACION GENERAL DEL CRITERIO	90

5.3. EVALUACIÓN METODOLOGICA (200 Puntos)

Para evaluar la propuesta metodológica se tendrán en cuenta exclusivamente el cumplimiento de los siguientes criterios:

1	La metodología analiza la situación actual en el aspecto turístico, económico, cultural, medioambiental, patrimonial, de infraestructura y de planeación para los municipios involucrados en el Proyecto.	40
2	La metodología identifica el Modelo de Desarrollo Turístico que más se adecúa a Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, El Retén y Fundación (y Santa Marta como prestadora de servicios)	40
3	La metodología plantea y desarrolla el Plan Maestro con enfoque territorial en la Ruta Macondo	40
4	La metodología plantea el Plan de Negocio Turístico que presente de forma detallada los principales aspectos que afectarán al desarrollo económico y financiero del Territorio Macondo.	40
5	La metodología plantea y desarrolla un instrumento operativo para la captación de inversión pública y privada.	40
TOTAL		200

El proponente debe indicar en su propuesta técnica la metodología que utilizará para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos contenidos a continuación:

- Analizar la situación actual en el aspecto turístico, económico, cultural, medioambiental, patrimonial, de infraestructura y de planeación para los municipios involucrados en el Proyecto.
- Identificar el Modelo de Desarrollo Turístico que más se adecúe a Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, El Retén y Fundación (y Santa Marta como prestadora de servicios) desde la perspectiva de desarrollo turístico como experiencia a partir de un concepto de Patrimonio Inmaterial: Territorio Macondo. Así mismo, definir las líneas estratégicas generales para el desarrollo turístico del ámbito desde la perspectiva de la región y desde las singularidades de cada municipio.
- Plantear y desarrollar el Plan Maestro con enfoque territorial en la Ruta Macondo, con el objetivo de mejorar la oferta competitiva del Territorio del Magdalena. Teniendo como característica ser un Proyecto Integral que, a través de motivaciones culturales, turísticas y medioambientales, genere bienestar humano y desarrollo económico de manera sostenible en la zona.
- Plantear el Plan de Negocio Turístico que presente de forma detallada los principales aspectos que afectarán al desarrollo económico y financiero del Territorio Macondo.

Definición de los mecanismos para la explotación económico y social de los productos turístico – culturales generados con el Plan Maestro. Generación de un estudio económico – financiero basado en los datos del cuadro de mando de turismo sostenible, así como en las previsiones de penetración del producto turístico – cultural en el sector.

- Plantear y desarrollar un instrumento operativo para la captación de inversión pública y privada para la ejecución de las acciones identificadas en el Plan Maestro de Turismo con objetivo del desarrollo territorial de la Ruta Macondo.

La evaluación se adelantará por parte de un grupo de trabajo de carácter técnico, compuesto por tres (3) personas que evaluarán el contenido metodológico de la propuesta. A cada criterio se otorgará una calificación entre 0 y 40 puntos y el puntaje será el promedio aritmético de la calificación de cada evaluador.

En caso de tener la sumatoria de los promedios aritméticos con decimales se aproximarán así: si son iguales o superiores a 0,5 se aproximarán a la unidad superior, en caso de ser menores a 0,5, a la unidad inferior. En ningún caso el puntaje máximo para el criterio Metodología será superior a 200 puntos para efectos de la evaluación.

PUNTAJE OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

No.	Criterio	Puntaje Obtenido
1	La metodología analiza la situación actual en el aspecto turístico, económico, cultural, medioambiental, patrimonial, de infraestructura y de planeación para los municipios involucrados en el Proyecto.	35
2	La metodología identifica el Modelo de Desarrollo Turístico que más se adecúa a Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, El Retén y Fundación (y Santa Marta como prestadora de servicios)	15
3	La metodología plantea y desarrolla el Plan Maestro con enfoque territorial en la Ruta Macondo	30
4	La metodología plantea el Plan de Negocio Turístico que presente de forma detallada los principales aspectos que afectarán al desarrollo económico y financiero del Territorio Macondo.	10
5	La metodología plantea y desarrolla un instrumento operativo para la captación de inversión pública y privada.	15
TOTAL		105

5.4 VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS)

La propuesta que presente el menor valor económico situado entre el noventa y cinco (95%) y cien (100%) del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de Doscientos (200) puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa.

La propuesta económica deberá contener el valor total y debe discriminar el impuesto de valor agregado IVA. Todos los valores deberán estar expresados en pesos colombianos COP.

La propuesta que presente el menor valor económico entre el 95% y 100% del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de doscientos (200) puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa. El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo asignado para este proyecto, será rechazado de plano.

La adjudicación del presente proceso se hará al proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las calificaciones.

Puntaje Obtenido:

Proponentes	Puntaje Máximo	Valor Total de la propuesta	Puntaje Obtenido
U.T. LA SIERRA 2015	200	\$ 853.100.002	200,00

VERIFICACIÓN Y PUNTAJE GENERAL OBTENIDO:

Proponente: UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 - (YANHAAS S.A 50% y INFOCONSULTORÍA S.A.S 50%)

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
HABILITANTES	
1. Verificación Jurídica	HABILITADO
2. Experiencia general del proponente	HABILITADO
3. Equipo Profesional (Formación)	HABILITADO
ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	
1. Experiencia Especifica de la firma	0
2. Equipo profesional (Experiencia)	90
3. Evaluación Metodológica	105
4. Propuesta económica	200
TOTAL	395

El proponente UNION TEMPORAL LA SIERRA 2015 alcanzó un puntaje de 395, el cual no supera el puntaje mínimo requerido, por lo tanto, el comité técnico no puede recomendarlo para ser contratado.

06/10/2015

COMITÉ EVALUADOR